



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2021-00188-00

Bogotá, D.C. 13 DIC. 2023

RADICACIÓN: 2021 - 00188
PROCESO: PERTENENCIA

Agréguese a los autos las documentales obrantes en archivos 14 al 24 que anteceden, en la que las entidades a las que se les comunico lo dispuesto en el artículo 375 del C.G.P. hicieron su manifestación.

Conforme a la solicitud presentada por el apoderado de la parte actora, atendiendo que no se ha practicado la inclusión de emplazados en el presente asunto, se dispone que por **secretaría** procédase a dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 108 del C.G.P., en concordancia con lo señalado en el artículo 5° del Acuerdo N° PSAA14-10118 de fecha 4 de marzo de 2014, emanado por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, esto es, incluir en el Registro Nacional de Personas Emplazadas a los demandados y a las personas indeterminadas así como introducir en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia, la información referida en el auto admisorio de la demanda

Verificada las publicaciones de esa información en el mencionados Registros, con constancia en el proceso, contabilícese el término para que el emplazamiento y el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia quede surtido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

AFTM


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
114	14 DIC. 2023
N°	De Hoy
A LAS 8:00 a.m.	
LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GÓMEZ Secretario	